



2021-2024
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SOLICITUD DE TRÁMITE

EXPEDIENTE CATASTRAL: 56-58-006-011

No. DE EXPEDIENTE: CH-624/2022

PERMISO SOLICITADO

- CASA HABITACION UNIFAMILIAR
- OBRA NUEVA
- AMPLIACION
- REGULARIZACION
- CAMBIO DE TECHO
- MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO

- USO COMERCIAL, MULTIFAMILIAR, SERVICIOS O INDUSTRIAL
- USO DE SUELO
- USO DE EDIFICACION
- USO COMPLEMENTARIO A LA VIVIENDA
- CONSTRUCCION (OBRA NUEVA, AMPLIACION O REGULARIZACION)
- REGIMEN EN CONDOMINIO
- MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO

- TRAMITE MENOR
- NUMERO OFICIAL
- ROTURA DE PAVIMENTO
- DEMOLICION
- CONSTANCIA DE OBRA TERMINADA
- PRORROGA DE CONSTRUCCION
- REMODELACION DE FACHADA
- BARRA _____ ML ALTURA _____
- ALINEAMIENTO VIAL

DESCRIPCION BREVE DE SU SOLICITUD Construcción obra nueva.
casa 2 pisos.

DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA

NOMBRE Grupo JCTRES SA de CV. TELEFONO 8110445407
DOMICILIO Calle Nueva 302 Col. San Rafael Gpe, N.L.

CORREO ELECTRONICO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

UBICACION (CALLE) Cayucapa NUMERO 108 CONGREGACION, COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO Guaxuco Resid.

ENTRE CALLES


ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDÍO CON CONSTRUCCION USO ACTUAL DE LA EDIFICACION _____
AREA TOTAL DE TERRENO 200.08 M² AREA POR CONSTRUIR 259.495 M² AREA POR DEMOLER _____
AREA EXISTENTE _____ M² AREA POR REGULARIZAR _____ M² BARRA POR CONSTRUIR 29 ML

DATOS GENERALES DEL TRAMITADOR Y/O SOLICITANTE (APODERADO LEGAL)

NOMBRE Rosa Ana Antz. Falco TELEFONO 811-911-40600

CORREO ELECTRONICO

DATOS GENERALES DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE Arg. Joel Cortes Garza. FIRMA 
TELEFONO 8115954104 No. DE CEDULA 564541 CORREO ELECTRONICO _____

OBSERVACIONES:



Rosa Ana Antz. Falco
FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, en ejercicio de legítimos derechos manifiesto que los datos contenidos en la presente solicitud son los correctos, siendo a mi cargo y responsabilidad la autenticidad de los documentos que a la misma acompañan. La no veracidad motivará la revocación inmediata de la autorización otorgada, además de la aplicación de sanciones y medidas conforme a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Santiago, 24 OCT 2022 y orden.